

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO PROVISIONAL DE
“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR”
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTEN:

**José Vicente Bau Giménez
Pilar Jiménez Cifuentes
Heriberto Pérez Muelas
José Roberto Roca Torregrosa
Ignacio Vargas Pineda.**

Asiste como invitado:

Enrique Vargas Pineda

Invitados que disculpan su asistencia:

Pedro Vicente Rubio Gordo

Convocado debidamente el Consejo Político Provisional de “DCID” con fecha 26 de septiembre de 2015 por el Secretario, siguiendo instrucciones del Presidente, para celebrar reunión, en primera convocatoria, en la sede social provisional del Partido a las 19 horas del día 28 de igual mes, al no alcanzar “quorum” suficiente da comienzo ésta a las 19 horas 30 minutos, en segunda, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Conforman el Orden del Día a tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1º) Dimisión presentada por Don Manuel Arias de la Cruz de todos sus cargos en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido, entre los que se cuenta el de Vocal Tercero de la Ejecutiva Nacional Provisional.

2º) Dimisión presentada por Don Julio Pascual González de todos sus cargos en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido, entre los que se cuenta el de Vocal Segundo de la Ejecutiva Nacional Provisional.

3º) Elección de afiliados para ocupar los cargos vacantes en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido; modificación de la titularidad de los restantes cargos: ceses y nombramientos.

- 4º) **Nombramiento de Representantes Provinciales.**
- 5º) **Reestructuración de los Gabinetes y Departamentos.**
- 6º) **Administración de la Página Web.**
- 7º) **Propuestas presentadas por miembros del Consejo Político.**
- 8º) **Ruegos y Preguntas.**

9º) **Lectura y ratificación de los acuerdos adoptados con anterioridad a la reunión y en el transcurso de la misma (Artículo 42.2 de los Estatutos).**

Una vez iniciada la reunión se pasa de inmediato a debatir los asuntos a que hace referencia el anterior Orden del Día.

1º) **Dimisión presentada por Don Manuel Arias de la Cruz de todos sus cargos en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido, entre los que se cuenta el de Vocal Tercero de la Ejecutiva Nacional Provisional:**

Se procede a conformar, por unanimidad de los reunidos, la dimisión presentada el día 6 de octubre de 2015 por Don Manuel Arias de la Cruz.

2º) **Dimisión presentada por Don Julio Pascual González de todos sus cargos en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido, entre los que se cuenta el de Vocal Segundo de la Ejecutiva Nacional Provisional:**

Se procede a conformar, por unanimidad de los reunidos, la dimisión presentada el día 9 de octubre de 2015 por Don Julio Pascual González.

3º) **Elección de afiliados para ocupar los cargos vacantes en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido; modificación de la titularidad de los restantes cargos: ceses y nombramientos:**

Antes de pasar a adoptar acuerdos sobre los puntos 3º, 4º, 5º y 6º el Presidente Nacional Provisional, atendiendo a las circunstancias actuales y al interés que ha demostrado Doña Pilar Jiménez Cifuentes de presentar candidaturas en las próximas Elecciones Generales y alcanzar acuerdos con otras organizaciones políticas para conseguirlo, anuncia la intención de proponer su nombramiento como Representante de DCID en la Provincia de Castellón con el fin de que se dedique intensamente a ese importante cometido. También dice que la propondrá para que gestione formalmente en el ámbito nacional el Facebook y el Twitter del Partido, al igual que el resto de las redes sociales. Tras ese anuncio del Presidente, Doña Pilar Jiménez Cifuentes dice que ese nombramiento comporta cesarla en sus cometidos actuales y que lo que se pretende es echarla de DCID. Sin dar

lugar a explicaciones y sin esperar al debate sobre los puntos 3º, 4º, 5º y 6º, manifiesta que no acepta y que renuncia a ocupar cargos en el Partido.

El Presidente Nacional Provisional, no obstante esa inesperada reacción de Doña Pilar Jiménez Cifuentes, somete anticipadamente a votación esas propuestas para conocer la opinión de la mayoría, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: Heriberto Pérez Muelas, José Roberto Roca Torregrosa e Ignacio Vargas Pineda.

En contra: Pilar Jiménez Cifuentes.

Abstención: José Vicente Bau Giménez.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta.

De inmediato, Doña Pilar Jiménez Cifuentes anuncia su retirada del Partido y se ausenta de la reunión. El nombramiento queda, pues, anulado.

Debe aclararse que la intención del nombramiento era facilitar su dedicación a incrementar el número de afiliados y simpatizantes en ese ámbito, así como buscar candidatos y avales que permitieran la presentación de DCID en la Provincia donde reside, con amplias facultades para esa importante actividad pero, tal como exigen los Estatutos, bajo la dirección y supervisión de los Órganos colegiados y unipersonales competentes del Partido.

Se pasa pues a tratar sobre el punto 3º.

Dado lo anteriormente expuesto, los reunidos aceptan la dimisión presentada por Doña Pilar Jiménez Cifuentes de todos sus cargos en los Órganos de Gobierno y de Control Provisionales del Partido, entre los que se cuenta el de Vocal Primero de la Ejecutiva Nacional Provisional.

A continuación, el Presidente propone el nombramiento de Don Enrique Vargas Pineda para ocupar todos los cargos que antes de su cese ostentaba Doña Pilar Jiménez Cifuentes, entre los que se cuenta el de Vocal Primero de la Ejecutiva Nacional Provisional. El nombramiento se aprueba por acuerdo unánime de los presentes, con la expresa aceptación del elegido.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria TERCERA de los Estatutos, el Consejo Político Provisional propone y acepta, por acuerdo unánime de los reunidos, los cambios de titularidad en los cargos de los distintos Órganos de Gobierno y de Control del Partido derivados de las dimisiones a que se hace referencia en los puntos 1º y 2º, así como de las subsiguientes renunciaciones y nombramientos, quedando constituidos los

citados Órganos, desde esta fecha, como seguidamente se detalla:

CONSEJO POLÍTICO:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE: José Vicente Bau Giménez

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

VOCALES: Heriberto Pérez Muelas
Enrique Vargas Pineda

EJECUTIVA NACIONAL:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE: José Vicente Bau Giménez

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

TESORERO: Heriberto Pérez Muelas

VOCAL PRIMERO: Enrique Vargas Pineda

TRIBUNAL DE GARANTÍAS:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE: José Vicente Bau Giménez

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

INSTRUCTORES: Heriberto Pérez Muelas
Enrique Vargas Pineda

COMISIÓN AUDITORA DE CUENTAS:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE: José Vicente Bau Giménez

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

INTERVENTOR: Heriberto Pérez Muelas

AUDITOR: Enrique Vargas Pineda

Los elegidos, que se encuentran en la reunión, juran cumplir y hacer cumplir el IDEARIO PROGRAMÁTICO y los ESTATUTOS del Partido.

Según la Disposición Transitoria QUINTA de los Estatutos en el período transitorio no rigen las incompatibilidades establecidas en sus Artículos 63.2, 63.3 y 70.3 para simultanear cargos de los diferentes Órganos de Gobierno y de Control.

4º) Nombramiento de Representantes Provinciales:

Dado lo acaecido anteriormente queda sin cubrir el puesto de Representante de DCID en la Provincia de Castellón.

En cuanto al Representante en Baleares, dada la intención manifestada por Don Miguel Garau Roselló de abandonar ese cargo al jubilarse de su actividad profesional, se le faculta para convocar a los afiliados con el fin de que procedan a elegir a quien lo desempeñará a partir de su elección. La efectividad del nombramiento está condicionada a la aceptación expresa por la persona elegida.

5º) Reestructuración de los Gabinetes y Departamentos:

También por acuerdo unánime de los presentes se decide excluir de los Gabinetes y Departamentos a los miembros dimitidos, Don Manuel Arias de la Cruz y Don Julio Pascual González, así como a Doña Pilar Jiménez Cifuentes, ya que han abandonado el Partido, quedando vacantes de momento los correspondientes puestos de colaborador para los que los dos últimos habían habido sido designados.

6º) Administración de la Página Web:

Por acuerdo unánime de los reunidos, ante la renuncia presentada por Doña Pilar Jiménez Cifuentes, la Página Web será Administrada en exclusiva por Don José Vicente Bau Giménez, con el apoyo externo de Don Pedro Hernández Perucho, siempre que la situación económica del Partido lo permita y previa presentación y aprobación de los correspondientes presupuestos por las actuaciones permanentes o puntuales que proceda encomendarle. En cuanto sea posible se nombrará a las personas que deban ayudarle en ese trabajo.

7º) Propuestas presentadas por miembros del Consejo Político Provisional:

El Secretario Nacional Provisional recuerda a todos los presentes la obligación que tienen los afiliados, y más aún quienes ocupan cargos en la estructura orgánica o en representación de DCID, de cumplir estrictamente su IDEARIO PROGRAMÁTICO, sus ESTATUTOS y su CÓDIGO ÉTICO y propone que, a partir de esta reunión, se proceda a aplicar de forma

rigurosa lo establecido en su CARTA DE GARANTÍAS. Entendiendo que ese criterio es necesario para el buen funcionamiento del Partido. Dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

8º) Ruegos y Preguntas:

No se procedió a tratar más asuntos ni hubo ruegos o preguntas por parte de los reunidos.

9º) Lectura y ratificación de los acuerdos adoptados con anterioridad a la reunión y en el transcurso de la misma (Artículo 42.2 de los Estatutos):

Se aprueban por unanimidad de los presentes todas las actuaciones realizadas por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero de la Ejecutiva Nacional Provisional en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42.2 de los Estatutos, se da lectura a todos los acuerdos adoptados en los distintos puntos del Orden del Día y quedan unánimemente ratificados por los reunidos.

A continuación, siendo las 21 horas, se da por concluida la reunión.

Y para que conste se extiende la presente acta, de todo lo cual en mi calidad de Secretario doy fe y certifico en Gandía, a 28 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO

Ignacio Vargas Pineda

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

José Roberto Roca Torregrosa.